Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0250/12

Buenos Aires, 27 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3016/2009, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 16 del expediente señalado en el visto, el Señor Prosecretario Administrativo, Dn. Mario Domingo DANIELE, solicitó la afectación de la agente María Celeste POGGIO, Legajo N° 18.913, para prestar servicios en la Dirección de Seguridad y Control.

Que, a fs. 18/21 la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que la agente pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en el Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, y que no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, a fs. 23, el Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, prestó conformidad a la afectación solicitada.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Resolución DR-1388/02, el Prosecretario Administrativo tiene a su cargo la organización del servicio de vigilancia y control del recinto.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0250/12

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, y aféctese a la Dirección de Seguridad y Control a la agente María Celeste POGGIO, Legajo N° 18.913.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Juan Carlos MARINO, a la Dirección de Seguridad y Control, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación